

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, agosto 24 del 2021.

A despacho de la señora Juez, para informarle que la presente acción de tutela regreso de la Honorable Corte Constitucional, sin haber sido seleccionada para revisión.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto veinticuatro de dos mil veintiuno.

AUTO DE SUSTANCIACION Nro. 498

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se dispone el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana', with a stylized flourish at the end.

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA

JUEZ

